

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

000026

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "PICHINCHA CASA DE VALORES, PICAVAL S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "PICHINCHA CASA DE VALORES, PICAVAL S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 26 de noviembre de 1993, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 93.1.1.1.

2475

de 14 DIC 1993

e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

Quito.

Bajo el # 2798, tomo 124, el 16 de diciembre de 1993.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "PICHINCHA CASA DE VALORES, PICAVAL S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto social exclusivamente lo siguiente: a) Operar, de acuerdo con las instrucciones de sus comitentes, en el mercado bursátil; b) Administrar portafolios de valores o dineros de terceros para invertirlos discrecionalmente en instrumentos del mercado de valores, considerando como portafolio de valores a una cartera de valores administrados con un objetivo específico; c) Adquirir o enajenar valores por cuenta propia; d) Realizar individualmente o mediante la conformación de consorcios, operaciones de colocación primaria de valores; e) Prestar servicios de asesoría e información en materia de finanzas y valores, estructuración de portafolios de valores, adquisiciones, fusiones, escisiones u otras operaciones en el mercado de valores, así como, promover fuentes de financiamiento; f) Explotar su tecnología, sus servicios de información y procesamiento de datos y otros relacionados con su actividad; g) Anticipar fondos de sus recursos a sus comitentes para ejecutar órdenes de compra de valores inscritos en el registro del mercado de valores; h) Ser accionista o miembro de instituciones, con excepción de otras casas valores y compañías calificadoras de riesgos; i) Las demás actividades que autorice el Consejo Nacional de Valores en consideración de un adecuado desarrollo del mercado de valores."

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

000027

2.

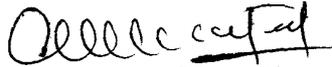
PICHINCHA CASA DE VALORES, PICAVAL S.A.

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de S/.1.200'000.000 y el capital suscrito es de S/.600'000.000 dividido en 600.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital suscrito se encuentra pagado de la siguiente manera: en numerario S/.150'000.000 y el saldo se S/.450'000.000 será cancelado en el plazo de 24 meses.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, **23 DIC. 1993**



Dr. Víctor Cevallos Vázquez  
SECRETARIO GENERAL



EPC/acp  
Ex.1818

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

QUITO

---